



# *Resolución Jefatural*

**N° 00090-2024-ANIN-JEF**

Lima, 29 de junio de 2024

**VISTOS:**

El Memorando N°D00000481-2024-ANIN/JEF, el Informe N° D00000109-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos el Informe N° D00000317-2024-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional de Infraestructura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el literal q) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEF, establece que el Jefe de esta entidad tiene, entre otras, la función de designar a los titulares de los cargos de confianza;

Que, mediante artículo 1 de la Resolución Jefatural N°00087-2024-ANIN-JEF, se resolvió designar al señor Ángel Omar Maldonado Mejía, en el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura de la Autoridad Nacional de Infraestructura, a partir del 1 de julio de 2024;

Que, en el marco de sus facultades, la Jefatura considera pertinente dejar sin efecto la designación en favor del señor Ángel Omar Maldonado Mejía dispuesta a través del artículo 1 de la Resolución Jefatural N°00087-2024-ANIN-JEF;

Que, con el D00000109-2024-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos, concluye que, resulta necesario dejar sin efecto el artículo 1 de la Resolución Jefatural N°00087-2024-ANIN-JEF;

Que, con el Informe N° D00000317-2024-ANIN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, señaló que luego del análisis efectuado, en virtud con la documentación que se tiene a la vista, corresponde expedir el acto resolutivo a fin de Dejar sin efecto el artículo 1 de la Resolución Jefatural N°00087-2024-ANIN-JEF;



# *Resolución Jefatural*

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEF;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto el artículo 1 de la Resolución Jefatural N°00087-2024-ANIN-JEF que dispone designar al señor Ángel Omar Maldonado Mejía, en el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura de la Autoridad Nacional de Infraestructura, a partir del 1 de julio de 2024.

**Artículo 2.-** Mantener los efectos de los artículos 2 y 3 de la Resolución Jefatural N°00087-2024-ANIN-JEF.

**Artículo 3.-** DISPONER la notificación de la presente Resolución Jefatural al interesado, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N°002-2024-ANIN/JEF/OPP-UM.

**Artículo 4.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura ([www.gob.pe/anin](http://www.gob.pe/anin)).

**Regístrese y comuníquese.**

HERNÁN YAIPEN ARESTEGUI  
**JEFE**  
**Autoridad Nacional de Infraestructura**